



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00031360- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 358/2021;

CONSIDERANDO

Que se cometió un error al adjuntar el anexo de la misma;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
R E S U E L V E**

Artículo 1°: Rectificar el Anexo de la RD358/2021 que quedará redactado como el que se adjunta a la presente.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.